



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 13:31 horas del día 24 de junio de 2024, dio
2 inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de Pénjamo, llevada a
3 cabo en las instalaciones de la Biblioteca de la escuela y siendo presidida por el Director
4 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera; estando reunidos 8 de los 12 miembros convocados;
5 bajo el siguiente:

6 ORDEN DEL DÍA:

- 7 1. Lista de presentes.
8 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar,
9 3. Honores al Estandarte Universitario.
10 4. Designación del escrutador para la sesión.
11 5. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C.
12 ***** (*****), para que se le autorice una extensión de plazo para
13 poder concluir sus estudios de Bachillerato de la Universidad de Guanajuato.

14 **Punto 1** (Lista de presentes)

15 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Director Gerardo Fuentes
16 Cordera, las profesoras María del Carmen Moreno Frías, Luz María González Tafoya y
17 Blanca Olivia Ortiz Soria; de los profesores Gustavo Herrera Mosqueda y Mario Oleg
18 García González. Por parte de los estudiantes asistieron *****,
19 ***** y *****.

20 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

21 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al confirmarse la
22 presencia del Director y de 8 de los 12 integrantes convocados, el Presidente de la H.
23 Academia declaró la legalidad del quórum para sesionar.

24 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)

25 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario mismo que fue
26 escuchado y entonado respetuosamente por los miembros de este órgano colegiado,
27 rindiéndose los respectivos Honores al Estandarte Universitario.

28 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)



29 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el presidente de este
30 órgano colegiado designa como escrutador de la sesión al alumno
31 *****, mismo que manifiesta conformidad con la designación.

32 **Punto 5** (Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C.
33 ***** (*****), para que se le autorice una extensión de plazo para
34 poder concluir sus estudios de Bachillerato de la Universidad de Guanajuato)

35 El Secretario Académico hace del conocimiento de los integrantes de Academia que el
36 día de hoy por la mañana y previo a esta sesión se recibió la solicitud de extensión de
37 plazo del C. ***** (*****) quien también requiere de semestres adicionales
38 para poder completar sus estudios de bachillerato. Razón a ello y dado que no se
39 encuentra en el orden del día de esta sesión, pero que es similar a la solicitud a tratar, es
40 que se solicita que se apruebe incluir la petición del C. ***** para
41 poder ser votada y posibilitar al estudiante de concluir sus estudios. Hecha la votación se
42 obtuvo el siguiente acuerdo:

43 **AENMSP2024-EO3-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 8 votos a favor incluir en el
44 orden del día de la sesión la solicitud del C. ***** (*****) para que se le
45 conceda una extensión de plazo y poder así concluir sus estudios de bachillerato.

46 A continuación, el secretario Académico dio a conocer al pleno de la Academia las
47 solicitudes presentadas por el C. ***** (*****) y por el C. *****
48 (*****) mismos que generaron su primera inscripción al programa de bachillerato de la
49 Universidad de Guanajuato en agosto de 2019. En sus documentos solicitan que se les
50 autoricen una extensión de plazo para poder concluir sus estudios ya que han rebasado
51 las 9 inscripciones consecutivas, tres y medio años, que señala la normativa para poder
52 concluir sus estudios.

53 Para conocer un poco más sobre la situación académica de cada uno de ellos, se accedió
54 a sus historiales académicos (kárdex) y se pudo constatar que requieren de dos



55 semestres, EJ24 y AD24, para poder aprobar las unidades de aprendizaje que hasta el
56 momento adeudan y así concluir sus estudios de bachillerato.

57 Tomando como base el acuerdo CGU2019-O4-06, en el cual se aprobó la propuesta de
58 reforma al artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en
59 relación a la ampliación de plazos para mantener la condición de estudiante y el tiempo de
60 la solicitud. Mismo que estableció “*Los Consejos Divisionales o las Academias de las*
61 *Escuelas de Nivel Medio Superior, según corresponda, resolverán sobre la solicitud de*
62 *ampliación del plazo establecido en la fracción V de este artículo, privilegiando que el*
63 *solicitante pueda concluir el programa educativo, tomado en consideración las*
64 *circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante*”

65 No habiendo comentarios adicionales a lo ya mencionado, el Director de la escuela y
66 presidente de la Academia solicitó a los integrantes, mediante la manifestación de su voto,
67 su aprobación o desaprobación de las solicitudes analizadas. Derivado del conteo
68 realizado por el escrutador se llegó al siguiente acuerdo.

69 **AENMSP2024-EO3-A2.** De conformidad con el acuerdo CGU2019-O4-06, se aprueba por
70 unanimidad y con 8 votos a favor que el C. ***** (*****) y el C.
71 ***** (*****) puedan adquirir nuevamente la condición de alumnos,
72 habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos señalados en la
73 normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2024 y agosto-diciembre
74 de 2024, para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al plan de estudios
75 que les corresponde.

76 **ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACADEMIA DE LA**
77 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO AENMSP2024-EO3 DEL 24 DE**
78 **JUNIO DE 2024**

79 **AENMSP2024-EO3-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 8 votos a favor incluir en el
80 orden del día de la sesión la solicitud del C. ***** (*****) para que se
81 le conceda una extensión de plazo y poder así concluir sus estudios de bachillerato.



82 **AENMSP2024-EO3-A2.** De conformidad con el acuerdo CGU2019-O4-06, se aprueba por
83 unanimidad y con 8 votos a favor que el C. ***** (*****) y el C.
84 ***** (*****) puedan adquirir nuevamente la condición de
85 alumnos, habiendo cubierto previamente los requisitos académico-administrativos
86 señalados en la normatividad universitaria, durante los semestres enero-junio de 2024 y
87 agosto-diciembre de 2024, para poder completar sus estudios de bachillerato conforme al
88 plan de estudios que les corresponde.

89 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 13:56 hrs del día
90 de su inicio.

91 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 24 de junio de 2024.- El Secretario de la
92 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **IBQ. Juan Carlos Herrera**
93 **Enciso.- DOY FE.**

94 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO
95 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO, CON
96 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
97 COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
98 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

99 **CERTIFICA**

100 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
101 Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**
102 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE PÉNJAMO CELEBRADA**
103 **EL 24 DE JUNIO DE 2024, aprobada por la Academia de la Escuela de Nivel Medio**
104 **Superior de Pénjamo mediante el acuerdo AENMSP2024-O3-A3 emitido en la tercera**
105 **sesión ordinaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 20**
106 **de septiembre de 2024. DOY FE.**